



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

La Contraloría Municipal de Pereira, mediante resolución No. 286 del 29 de octubre del 2020. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 286
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2021"

Dentro del ALCANCE PLAN ESTRATÉGICO CMP 2020-2021 – Activo Estratégico – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS se tiene:

2. Proseguir la Modernización, actualización y adaptación la estructura organizacional de la CMP a los nuevos roles que exige el Nuevo Control Fiscal Territorial y la Nueva Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación de las Contralorías Territoriales por parte de la AGR.	4. Seguir la consolidación de los diferentes sistemas de información de la CMP, que darán soporte al cumplimiento de los 54 indicadores exigidos por la Auditoria General de la República.
	5. Continuar con los procesos de Gestión de conocimiento y entrenamiento para el Talento Humano de la CMP integrados al PIC. (Plan Institucional de Capacitación) -" Institución que Aprende" -Capacitación y Entrenamiento SECOP II. - Capacitación y Entrenamiento SIA - ATC. - Capacitación y Entrenamiento Nueva GAT (Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial). - Capacitación y Entrenamiento en La Nueva Metodología de Evaluación y Certificación por parte de la AGR. - Capacitación y entrenamiento en la gestión, aseguramiento y custodia de pruebas en la gestión auditora y fiscal. - Capacitación en Gestión Documental (Física y Digital)
	6. Adaptar el manual de organización funciones, procedimientos y roles a las nuevas exigencias del Control Fiscal Territorial.

Avance del Plan Estratégico desde el área jurídica el **CUMPLIMIENTO: 100%** frente a la capacitación y entrenamiento en SECOP II.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ACCIONES:

1. Capacitación al 100% del equipo de trabajo (Funcionaria de enlace SIA OBSERVA, Abogado de apoyo a Jurídica + Jefe Oficina) en las plataformas SIA –OBSERVA SECOP I y II.
2. Reuniones Periódicas de concertación y unificación de criterios.
3. Implementación del 100% de la plataforma SECOP II
4. Cumplimiento del Manual de Contratación y Supervisión Resolución No. 309 del 2020

Atentamente,

KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ

Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Contraloría Municipal de Pereira